



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

RESOLUCIÓN No. 373
(12 JUL 2023

“Por la cual se efectúan unos traslados al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2023”

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el artículo 36 del Acuerdo 004 de 2023, y

CONSIDERANDO

Que el párrafo único del artículo 36 del Acuerdo No. 004 del 9 de febrero de 2023 expedido por el Consejo Superior Universitario, establece que: *“Se faculta al Rector de la Universidad para realizar, mediante resolución, los traslados presupuestales desde el tercer nivel de desagregación del presupuesto de funcionamiento en adelante, de cada fondo presupuestal que permitan dar cumplimiento a las obligaciones legales o pagos prioritarios. Toda modificación que realice será comunicada en la siguiente sesión del Consejo Superior Universitario”*.

Que mediante Resolución de Rectoría 139 del 9 de mayo de 2023, se expide el reglamento interno del Comité de Planeación y Gestión Presupuestal y Financiera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que mediante resolución 008 del 4 de mayo de 2023 expedida por el Consejo Superior Universitario se efectuaron modificaciones al presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2023; adicionando la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL DIEZ PESOS (\$ 44.093.822.010,00) M/CTE por concepto de Excedentes Financieros de Funcionamiento de la vigencia 2022, puntos adicionales al artículo 86 de la Ley 30 de 1992 reconocidos por el Gobierno Nacional y pasivos exigibles; estableciendo como presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones, el valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DIEZ PESOS (\$473.484.277.010) M/CTE.

Que mediante resolución de Rectoría 143 del 12 de mayo de 2023, se efectuaron traslados al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento desde el tercer nivel de desagregación, por valor de DIEZ MILLONES PESOS (\$10.00.000) M/CTE.

Que mediante resolución de Rectoría 207 del 8 de junio de 2023, se efectuaron traslados al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento desde el tercer nivel de desagregación, por valor de DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$2.281.380.410) M/CTE.

X



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Rectoría

RESOLUCIÓN No.
(12 JUL 2023)

373

“Por la cual se efectúan unos traslados al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2023”

Que mediante resolución 010 del 23 de junio de 2023 expedida por el Consejo Superior Universitario se efectuaron modificaciones al presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2023; adicionando la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 9.983.243.067,00) M/CTE por concepto de Plan de Auxilio de Matrículas correspondientes al semestre 2022-3, diferencial por recursos adicionales artículo 87 Ley 30 de 1992, diferencial por recursos adicionales reconocidos por el Gobierno Nacional por 10% de descuento por votaciones, excedentes financieros- recursos cooperativas 2022 y pasivos exigibles; estableciendo como presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones, el valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETENTA Y SIETE PESOS (\$483.467.538.077) M/CTE.

Que teniendo en cuenta que se hace necesario garantizar los procesos de carácter misional y de apoyo relacionados con los procesos desarrollados desde las Facultades de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ciencias Matemáticas y Naturales, Ingeniería y Artes – ASAB, así como el pago de cesantías parciales a los funcionarios que se encuentran en régimen de retroactividad, y dado la ejecución presupuestal a la fecha; se estableció que es procedente efectuar traslados al interior del presupuesto de funcionamiento entre los rubros registrados desde el tercer nivel de desagregación por valor de DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$2.136.675.728) M/CTE.

Que mediante certificación de fecha 12 de julio de 2023, la sección de presupuesto informó el saldo libre de apropiación de los rubros a contra acreditar.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho,

RESUELVE

ARTICULO 1°. Efectuar traslados al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2023 entre los rubros registrados desde el tercer nivel de desagregación, por valor de DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$2.136.675.728) M/CTE, así:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

RESOLUCIÓN No. 373
(12 JUL 2023

“Por la cual se efectúan unos traslados al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2023”

CÓDIGO BOG DATA	CÓDIGO UD	RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE 2023	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2023
2.1.1.01.02.003.01.1	3-01-001-01-02-03-0001-01	Cesantías Fondos Públicos Administrativos	1.084.755.000		- 200.000.000	884.755.000
2.1.1.01.02.003.02.1	3-01-001-01-02-03-0002-01	Cesantías Fondos Privados Administrativos	962.184.000		- 500.000.000	462.184.000
2.1.1.01.02.003.02.3	3-01-001-01-02-03-0002-03	Cesantías Fondos Privados Trabajadores Oficiales	235.780.000		- 80.000.000	155.780.000
2.1.1.02.01.001.01.1	3-01-001-02-01-11-0001-01	Sueldo Básico Pregrado Facultad de Ingeniería	6.615.378.765		- 118.643.728	6.496.735.037
2.1.1.02.01.001.01.8	3-01-001-02-01-11-0001-08	Sueldo Básico Pregrado Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	2.862.887.000		- 279.430.000	2.583.457.000
2.1.1.02.01.001.06.3	3-01-001-02-01-16-0003	Prima de Servicios Pregrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	44.032.000		- 44.032.000	
2.1.1.02.01.001.06.7	3-01-001-02-01-16-0007	Prima de Servicios Pregrado Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	174.570.000		- 174.570.000	
2.1.1.02.01.001.08.01.1	3-01-001-02-01-18-0001-01	Prima de Navidad Pregrado Facultad de Ingeniería	376.064.000	50.522.359		426.586.359
2.1.1.02.01.001.08.02.1	3-01-001-02-01-18-0002-01	Prima de Vacaciones Pregrado Facultad de Ingeniería	210.596.000	28.292.279		238.888.279
2.1.1.02.02.001.01.1	3-01-001-02-02-01-0001-01	Pensiones Públicas Pregrado Facultad de Ingeniería	610.382.000	39.829.090		650.211.090
2.1.1.02.02.001.01.3	3-01-001-02-02-01-0001-03	Pensiones Públicas Pregrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	543.912.000	12.000.000		555.912.000
2.1.1.02.02.002.02.3	3-01-001-02-02-02-0002-03	Salud Privada Pregrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	385.271.000	10.000.000		395.271.000
2.1.1.02.02.004.01.3	3-01-001-02-02-04-0001-03	Caja de Compensación Pregrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	188.825.000	9.500.000		198.325.000
2.1.1.02.02.005.01.3	3-01-001-02-02-05-0001-03	ARL Pregrado Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	23.660.000	2.000.000		25.660.000
2.1.1.02.02.006.01.3	3-01-001-02-02-06-0003	ICBF Pregrado Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales	141.619.000	4.000.000		145.619.000
2.1.2.02.02.006.03.02.9.1	3-01-002-02-02-06-0003-02	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	667.400.000	33.000.000		700.400.000
2.1.2.02.02.008.03.01.1.5.1	3-01-002-02-02-08-0003-51	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Asistentes Académicos	2.058.269.213	53.960.000		2.112.229.213
2.1.2.02.02.008.03.01.1.5.12	3-01-002-02-02-08-0003-69	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Facultad Ciencias Matemáticas y Naturales	820.000.000	243.000.000		1.063.000.000
2.1.2.02.02.008.05.09.6.1.1	3-01-002-02-02-08-0005-61	Servicios de organización y asistencia de convenciones	1.591.952.204		- 20.000.000	1.571.952.204
2.1.2.02.02.008.09.01.2.197.1	3-01-002-02-02-08-0009-01	Servicios de impresión	188.034.262	20.000.000		208.034.262
2.1.2.02.02.009.02.09.2.6	3-01-002-02-02-09-0002-26	Prácticas Académicas Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales	1.275.744.656	17.572.000		1.293.316.656
2.1.2.02.02.009.02.09.2.9	3-01-002-02-02-09-0002-29	Prácticas Académicas Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	67.033.455	53.000.000		120.033.455
2.1.2.02.02.010.2	3-01-002-02-02-10-0002	Viáticos y gastos de viaje - UAA	910.359.000	60.000.000		970.359.000
2.1.7.01.01	3-01-007-01-01	Cesantías definitivas	3.647.000.000		- 720.000.000	2.927.000.000
2.1.7.01.02	3-01-007-01-02	Cesantías parciales	937.000.000	1.500.000.000		2.437.000.000





UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Rectoría

RESOLUCIÓN No. 373
(12 JUL 2023)

“Por la cual se efectúan unos traslados al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2023”

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

12 JUL 2023

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARIA GENERAL

GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ
Rector

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó y Revisó:	Diana Soraya Ahumada Quintero	Jefa Oficina Financiera	
Revisó y Aprobó	Elverth Santos Romero	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Revisó y Aprobó:	Juan Carlos Amaya	Asesor de Rectoría	